

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

N° 2652

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 21 de Septiembre de 2016



Boletín Oficial N° 2652
Corrientes, 21 de Septiembre 2016.

Resolución

N° 2040: Incorporarse a partir del 01 de Septiembre de 2016, al ámbito del DEM el “Adicional Jerárquico”, creado por Resolución N° 162-P-16.

Resoluciones Abreviadas

Departamento Ejecutivo

N° 2152: Eximir del pago del Impuesto automotor, al rodado dominio MXD 248, propiedad del Señor Germán Pascual Mohando, por el período comprendido entre los meses de Junio a Diciembre de 2016.

N° 2153: Eximir al inmueble identificado bajo Adrema A1-94707-1, ubicado en la calle Chaco N° 1420, de esta ciudad, propiedad del Instituto de Rehabilitación para Niños Especiales – Padre Leopoldo Mandic- por el período fiscal 2016.

N° 2154: Eximir a lo inmuebles identificado bajo las adremas que figuran en el Anexo I por el año 2015.-

N° 2155: Eximir a los inmuebles identificado bajo las adremas que figuran en el Anexo I por el año 2015, en concepto del 100% de las contribuciones que afectan inmuebles por Servicios a la propiedad.

N° 2156: Eximir a los inmuebles bajo las adremas que figuran en el Anexo I por el año 2015, en concepto del 100% de las Contribuciones que afectan a los Inmuebles por Servicios a la Propiedad.-

N° 2157: Aceptar, a partir de 30 de Septiembre de 2016, la renuncia al cargo de la agente CABRAL, Ramona Estela Planta Permanente, cumple funciones en el Departamento de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación General (acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria).-

N° 2158: Aceptar, a partir del 30 de Septiembre de 2016, la renuncia al cargo de la agente Fernández, Matilde Planta Permanente, quien cumple funciones en la División Notificaciones (acogerse a los beneficios de la jubilación).

N° 2159: Otorgar Licencia sin goce de Haberes por razones particulares, el agente Sáenz Pérez Juan Manuel (art. 75 de la Ordenanza N° 3641).

N° 2160: Asignar la bonificación por Tareas Insalubre y/o peligrosas al agente Altamirano Miguel, por adecuarse sus tareas en el SAPS. (Inc. h) del artículo 4° Resolución N° 1535/14.

N° 2161: Asignar la Bonificación por Trabajo Insalubre y/o Peligroso y por Condiciones Especiales de Servicio – Ambiente al agente Zapata Rubén Daniel.-

N° 2162: No hacer lugar a la solicitud del pago de la Asignación Prenatal al agente Aquino Sergio Omar, por no haberse cumplido en tiempo y forma los requisitos establecidos por el art. 9° de la ley 24.714.-

N° 2163: No hacer lugar a la solicitud de que se le abone a Asignación Prenatal desde el momento de la concepción a la agente Saettone Analía Soledad, por no haberse acreditado en tiempo oportuno el embarazo conforme el artículo 9° de la Ley 24-714.

N° 2164: Trasladar, a la Sra. Rita Orrego del C.I.D. XII B° Alta Gracia a la Delegación Pio X (Dirección General Delegaciones Municipales).-

N° 2165: Declarar de Interés Municipal al “31° Festival Internacional de Vuelo de Barriletes por la Paz”, organizado por el Club de Barriletes “Cielos del Taragüi”.

N° 2166: Dar de baja por fallecimiento, a partir del 06 de Septiembre de 2016, al agente ACEVEDO, Javier Rubén, quien cumplía funciones en la Dirección de Mantenimiento Equipamiento Urbano.-

N° 2168: Aceptar, a partir del 30 de Septiembre de 2016, la renuncia al cargo del agente BALBUENA, Raimundo, quien cumple funciones en el Departamento de Recolección de Residuos.

N° 2169: Aceptar, a partir del 30 de Septiembre de 2016, la renuncia al cargo al agente PARRIS ROMERO, HECTOR, Planta Permanente, quien presta servicios en el Departamento Recolección de Residuos.-

N° 2170: Trasladar a partir de la fecha, al agente Otazo Maximiliano Osvaldo, contratado de la Dirección de Delegaciones Municipales, a la Dirección General de Saneamiento Ambiental.

N° 2171: Aceptar a partir del 30 de Septiembre de 2016, la renuncia al cargo de la Agente Robledo, Rita Angélica, Planta Permanente, quien presta servicios en la Dirección General de Rentas por acogerse beneficios de la jubilación Ordinaria.-

N° 2172: Autorizar el pago a favor de Señora Aguirre, María Ramona, de la bonificación Especial Adicional al personal municipal que obtenga el Beneficio Jubilatorio. (Ordenanza N° 6183).

N° 2173: Autorizar el pago a favor de la Señora Maidana Elba de la bonificación Especial Adicional al personal municipal que obtenga el beneficio jubilatorio (Ordenanza N° 6138).

N° 2174: Reconocer el gasto realizado a favor de la Señora JUDITH ESTER GONZÁLEZ, por los meses de Mayo y Junio de 2016.-

Disposiciones Abreviadas

Secretaría de Coordinación General

N° 472: Aprobar el trámite de Contratación Directa de servicio de sonido e iluminación de la Dirección General de Compras y Suministros.-

N° 473: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 398/2016, de acuerdo al Informe N° 1731/2016 realizado por la Dirección General de Suministros.-

N° 474: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 399/2016, de acuerdo al Informe N° 1732/2016, realizado por la Dirección General de Suministros.-

Secretaría de Ambiente

N° 377: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Félix Bernardo Gómez (Servicio completo de Renault Kang,oo).-

N° 378: Aprobar y reponer la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente, con cargo al Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Colombo Hugo Sebastián (reposición de la Caja Chica).-

N° 379: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Sergio F. Pérez (Servicios de catering en evento realizado).

N° 380: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Ramón Bautista Romero (Servicio prestado por poda de mantenimiento y control fitosanitario en palmeras Costanera Sur).-

Secretaría de Infraestructuras

N° 0455: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 374/16, para compra de bolsas de polietileno de 90x100/80 tipo consorcio para ser utilizadas en Delegaciones Municipales.-

Resolución N° 2049
Corrientes, 06 de Septiembre de 2016.

VISTO:

La carta Orgánica Municipal, la Resolución 162-P-16 del Honorable Concejo Deliberante y el Acta de la Comisión Paritaria Permanente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes de fecha 11 de Septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del artículo 45° de la Carta Orgánica Municipal se establece que los salarios del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal serán tratados en forma contemporánea con las negociaciones paritarias llevadas a cabo en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes;

Que, dichas negociaciones culminaron el pasado 11 de Septiembre de 2016 disponiéndose diversas medidas para recomponer los salarios del personal comprendido por la Ordenanza N° 3641, por la que se torna necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal adopte medidas para actualizar las remuneraciones de las autoridades superiores del mismo ya que los mismos están excluidos de esta norma;

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha creado recientemente una bonificación denominado “Adicional Jerárquico”, exclusivo para los Sres. Concejales;

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dictar la presente Resolución.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Incorporarse, a partir del 01 de Septiembre de 2016, al ámbito del DEM el “Adicional Jerárquico” creado por Resolución N° 162-P-16 del H.C.D, destinado a las autoridades superiores del mismo (Agrupamiento 1- Niveles 33-34-60-35-36-44), que consistirá en un 26 % (veintiséis por ciento) de la remuneración bruta de los mismos, deducido las asignaciones familiares, y los adicionales por antigüedad y por título, con carácter no remunerativo.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de áreas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Gustavo Adolfo Larrea
Secretario de transporte y Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Félix María Pacayut
Secretario de Ambiente
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Félix Rolando Morando
Secretario de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Bedrán
Secretario de Planeamiento Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Diego Víctor Ayala
Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Daniel Aníbal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.